

Toluca de Lerdo México, a 11 de junio de 2024

**ADJUDICACIÓN DIRECTA, "CONTRATO PEDIDO"
CONTRATO PEDIDO NÚMERO: SS/CA/CP/005/2024**

COMERCIALIZADORA DE LIMPIEZA FRANNY, S.A. DE C.V.

ELIMINADO: RFC De acuerdo al fundamento legal, Capítulo III del Artículo 143 fracción I, y el artículo 149 de la Ley de Transparencia y acceso a Información Pública del Estado de México y Municipios

PRESENTE

INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, por conducto del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XI, 49 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91, 92, 128 fracciones II y III, y 141 de su Reglamento, hace de su conocimiento los lineamientos establecidos en la presente invitación referente a la partida presupuestal: 2161 "Material y enseres de limpieza", informando que se le invita a presentar su cotización de acuerdo a las partidas del anexo: "Anexo I Descripción de los Bienes", en los términos siguientes:

1.- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:** a partir de la recepción de la misma y hasta las 18:00 hrs. del día 14 de junio de 2024.

2.- **FORMA DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN:**

2.1. En papel membretado y debidamente firmada por su representante legal o la persona física en su caso, conforme a lo señalado en los numerales siguientes.

2.2. Físicamente en las oficinas del Área Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, cito en Calle Juan Aldama Norte número 114, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, o bien a través del correo electrónico: recmat.salud@edomex.gob.mx, para lo cual deberá de ser en formato PDF, en carpeta comprimida con dos subcarpetas oferta técnica y oferta económica.

2.3. En caso de dudas o aclaraciones, las mismas se solventarán por conducto del correo electrónico: recmat.salud@edomex.gob.mx.

3.- **REQUISITOS DE LA COTIZACIÓN:**

3.1. El precio deberá de expresarse en moneda nacional.

3.2. El precio total de su propuesta deberá de expresarse en forma numérica y en letra.

3.3. El precio unitario deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado.

3.4. Deberá de presentarse en el formato descrito en los anexos "Anexo I. Descripción de los Bienes" de la presente invitación, con las especificaciones completas, tal y como se solicita.

3.5. Deberá de agregar a su cotización en copia simple o PDF, los documentos siguientes:

3.5.1. Registro Federal de Contribuyentes.

3.5.2. Cedula de Identificación Fiscal

3.5.3. Identificación oficial (Personas físicas)

3.5.4. Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del Representante Legal o apoderado, (Personas Jurídico-colectivas)

3.5.5. Registro de Proveedor de Gobierno del Estado de México (opcional).

3.6. Deberá de ser dirigida a nombre del Gobierno del Estado de México, Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.

3.7. Cumplir las condiciones comerciales y económicas, que se enlistan como siguen:

3.7.1. **CONDICIONES COMERCIALES:**

3.7.1.1. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

3.7.1.1.1. De conformidad con lo señalado en el programa de entregas que se especifique en el contrato respectivo.

3.7.1.2. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Los bienes deberá de entregarse de conformidad con programa de entregas que se especifique en el contrato respectivo.

3.7.1.3. **CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.** El o los proveedores adjudicados, deberán realizar la entrega de los bienes a entera satisfacción de las unidades usuarias, dentro de los plazos señalados en la presente invitación y/o el contrato respectivo, cumpliendo las especificaciones técnicas de calidad, cantidad, características, y demás circunstancias señaladas en la presente invitación y en el contrato respectivo.

3.7.1.4. **CADUCIDAD Y/O VIGENCIA DE LOS BIENES.** El o los proveedores adjudicados, deberán presentar en su propuesta técnica, escrito libre en papel membretado de su empresa en el cual manifieste la caducidad y/o vigencia de los bienes según sea el caso, vigencias que no podrán en ningún caso ser inferiores a tres meses a partir de la(s) entrega(s) respectiva(s).

3.7.2. **CONDICIONES ECONOMICAS:**

3.7.2.1. **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de la cotización deberá de ser como mínimo 30 días naturales contados a partir del día de la presentación de la misma a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.

3.7.2.2. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato respectivo.

3.7.2.3. **FORMA DE PAGO:** Será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente requisitados y validados por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud y/o la Unidad Administrativa usuaria, una vez que se entreguen los bienes a entera satisfacción de la misma. No aplicará el pago de anticipos, ni reconcomiendo de interés bajo ningún concepto.

3.7.2.4. **MANIFIESTO:** Deberá de presentar en escrito libre en hojas membretadas, debidamente firmado, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, en el que manifieste que el oferente, bajo protesta de decir verdad, que no tiene vínculos o relación de negocios personales o familiares, así como posibles conflictos de intereses con servidores públicos que ostenten cargos públicos, que incidan directamente o indirectamente con el presente procedimiento adquisitivo.

3.7.2.5. **-NORMAS MEXICANAS:** Deberá de presentar en escrito libre, en hojas membretadas, debidamente firmado, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM, descritas en cada una de las partidas de los anexos: "Anexo I Descripción de los Bienes" de la presente invitación.

4. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

4.1. La calidad y especificaciones técnicas de los bienes, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en los anexos: "Anexo I. Descripción de los Bienes" de la presente invitación.

4.2. Los precios ofertados más convenientes, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones requeridas.

4.3. Los bienes se adjudicarán por partida al oferente que su propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en la presente invitación, oferte el precio más bajo y se encuentre dentro de los precios establecidos en el respectivo estudio de mercado.

4.4. En caso de que dos o más ofertas resulten solventes en sus ofertas técnicas y económicas y que los precios sean los mismos, se solicitará la reconsideración en cuanto a precio, para lo cual se adjudicará al oferente que presente la mejor contra oferta.

4.5. Para el supuesto que no existan propuestas solventes o dentro de los parámetros establecidos en el estudio de mercado, se procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitivo o las partidas correspondientes.

5. **OBSERVACIONES QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL OFERENTE**

5.1. El oferente que resulte adjudicado, en caso de haber presentado la cotización por correo electrónico, deberá presentar el día de la firma de contrato, la cotización original.

6. **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

6.1. **FORMALIDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** El o los oferente(s) que resulte adjudicado, deberá de presentarse en la fecha que le indiquen por correo electrónico a la firma del contrato respectivo.

6.2. **SANCIONES:** El oferente que resulte adjudicado que no firme el contrato o bien no entregue los bienes o servicios bajo las condiciones establecidas en la presente invitación, será sancionado en términos de lo dispuesto en el artículo 74 y 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 167 de su Reglamento.

7. PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

7.1- El o los oferente(s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá de entregar en la Coordinación Administrativa de la Secretaría de salud, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, garantía de cumplimiento constituida a Favor del Gobierno del Estado de México/Secretaría de Salud, por el diez por ciento del importe del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a fin de garantizar el cumplimiento al contrato respectivo.

7.2. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la contratante la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones.

7.3. En caso de no cumplirse las obligaciones garantizadas, la contratante podrá iniciar el procedimiento de requerimiento de pago haciendo efectiva la fianza respectiva.

8 PRESENTACIÓN DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a la entrega-recepción de los bienes adjudicados, con vigencia mínima de doce meses, a fin de garantizar posibles vicios ocultos en los bienes entregados.

8.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 5% del importe total de lo contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

8.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedido a favor del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Salud.

9. La presentación de cotización significa de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente invitación.



MTRA. LAURA RAQUEL VÁZQUEZ BARRERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA
AROMATIZANTE EN AEROSOL DE 250 MILILITROS	Aromatizante ambiental en aerosol. Neutraliza olores, fragancia sin residuos de agua. No daña la capa de ozono. Fragancia a elección del área usuaria. Presentación en lata de 250 mililitros con gatillo rociador. Deberá cumplir con la norma NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	PIEZA	527		
SOLUCIÓN ANTISÉPTICA PARA MANOS 250 MILILITROS	Solución antiséptica para manos, fragancia a elección del área usuaria. Ingredientes: alcohol isopropílico al 72%, clorhexidina al 0.5%, con capacidad de eliminar el 99.999% de bacterias, hongos y virus. Presentación: pieza de 250 mililitros.	PIEZA	64		
BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE	Medidas 40 x 60 centímetros, Calibre de la bolsa: 250, Norma aplicable al bien: NMX-E-235-CNCP-2015.	KILOGRAMO	22		
DESODORANTE EN PASTILLA 80 GRAMOS	Aromatizante en pastilla. Con efecto germicida. Para su uso en sanitarios. Presentación pastilla de 80 gramos. Fragancia a elección del área usuaria. Debe cumplir con la Norma: NOM-189-SSA1/SCFI-2018	PIEZA	451		
LIMPIADOR LIQUIDO ANTIGRASA	Elimina grasa y cochambre en superficies múltiples, mata virus y bacterias, fragancia a elección del área usuaria. Presentación en envase con atomizador con 650 mililitros. Deberá cumplir con la norma NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	PIEZA	65		
PASTILLA LIMPIADORA PARA W.C.	Pastilla azul limpiadora para sanitario, forma redonda. Limpia en cada descarga, previene el sarro, combate el mal olor. Presentación en caja con 12 piezas, de 48 gramos cada una, empaquetadas individualmente.	CAJA	87		
BOLSA PARA BASURA, DE 48 POR 60 CENTIMETROS	Bolsa fabricada de plástico biodegradable, con jareta Medida: 48 centímetros de ancho por 60 centímetros de largo. Presentación: caja con 22 piezas.	CAJA	38		
BOTE PARA BASURA, DE 11 LITROS	Fabricado en polipropileno de alta densidad. Capacidad de 11 litros. Medida de 30 centímetros de largo por 21.6 centímetros de ancho por 31.7 centímetros de alto. Forma rectangular con agarraderas laterales, color a elección del área usuaria. Deberá cumplir con la Norma: NMX-E004-CNCP-2004.	PIEZA	25		
CONTENEDOR RODANTE PARA BASURA	Fabricado en polietileno de alta densidad (PEHD); paredes lisas; con 2 ruedas de hule de 20 centímetros; eje tubular de acero, estructura reforzada; tapa cóncava abatible con asas, bordes reforzados. Capacidad de 360 litros. Medida 109.9 centímetros de altura por 59 centímetros de ancho y 88 centímetros de fondo. Color a elección del área usuaria. Uso rudo, resistente a golpes y a cambios bruscos de temperatura, con protección UV. Deberá cumplir con la norma UNE-EN 840-1:2021. Garantía	PIEZA	1		
CUBETA DE PLÁSTICO DE 19 LITROS	Fabricada en polietileno reprocesado (reciclado). Asa metálica de alambre galvanizado con grip. Sin tapa. Color a elección del área usuaria. Plástico rígido. Capacidad de 19 litros.	PIEZA	24		
DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	Fabricado en plástico rígido ABS de alto impacto; color transparente con acabado ahumado. Medida de 27 centímetros de alto por 27 centímetros de ancho por 12.2 centímetros de profundidad. Dispensador manual para rollos de 9 pulgadas de diámetro. Incluye llave. Garantía de 12 meses.	PIEZA	9		

ANEXO I "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA
DISPENSADOR DE TOALLA INTERDOBLADA	Fabricado en plástico rígido ABS de alto impacto, sierra galvanizada calibre 18, cerradura línea smart en la misma base. Medida de 36.8 centímetros de alto por 27.8 centímetros de ancho por 13.3 centímetros de profundidad. Dispensador manual, con capacidad para 600 toallas interdoblas. Color negro. Incluye kit de instalación. Garantía de 12 meses	PIEZA	4		
DOSIFICADOR DE JABÓN	Fabricado en plástico rígido tipo ABS de alto impacto. Dispensador rellenable con capacidad para 1 litro. Color a elección del área usuaria. Incluye kit de instalación. Garantía de 12 meses.	PIEZA	4		
FIBRA METÁLICA ESPIRAL	Fabricada en espiral metálico de acero inoxidable. Peso de 20 gramos. No se oxida, da brillo, uso rudo. Presentación en envoltura plástica sellada.	PIEZA	100		
FIBRA VERDE ABRASIVA DE 6.4 POR 10 CENTÍMETROS	Fibra color verde fabricada con poliamida. Medidas: 64 milímetros por 100 milímetros.	PIEZA	95		
FRANELA DE ALGODÓN EN METRO	Franela afelpada 100% algodón. Color a elección del área usuaria. Medida de 50 centímetros de ancho y metro lineal de largo.	METRO	70		
FRANELA DE ALGODÓN EN ROLLO	Franela afelpada 100% algodón. Color a elección del área usuaria. Medida de 50 centímetros de ancho. Presentación en rollo de 25 metros. Deberá cumplir con la norma NOM-004-SE-2021.	ROLLO	3		
GUANTES DE HULE	Guante multiusos antiderrapante con doble capa y acabado satinado. Talla y color a elección del área usuaria. Presentación en bolsa sellada con un par. Deberá cumplir con la norma NMX-S-039-SCFI-2000.	PAR	65		
GUANTES DE HULE LÁTEX REFORZADO	Fabricados en doble capa reforzada de látex 100% natural prevulcanizado. Tamaño y color a elección del área usuaria. Antiderrapante. Satinados. Grabados en palma y dedos para mejor agarre. Rollo de refuerzo antiescurrimientos y contra rasgaduras en antebrazo. Alta resistencia. Para trabajos de uso rudo. Presentación en bolsa sellada con un par. Deberá cumplir con la norma NMX-S-039-SCFI-2000.	PAR	55		
JALADOR DE PLÁSTICO PARA VIDRIOS	Fabricado con un mango de polipropileno con perforación para bastón de punta cónica, canaleta de aluminio anodizado y hule natural color negro. Medida de 45 centímetros de largo. Garantía de 12 meses.	PIEZA	17		
LIMPIADOR DE VIDRIOS DE 750 MILILITROS	Líquido limpiador de vidrios no tóxico. Fragancia y color a elección del área usuaria. Presentación en envase con atomizador de 750 mililitros. Deberá cumplir con la Norma: NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	PIEZA	30		

ANEXO I "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA
LIMPIADOR MULTIUSOS DE 1 LITRO	Líquido limpiador multiusos actibrillo. Elimina el 99.9% de hongos y bacterias. Fragancia a elección del área usuaria. Presentación en envase con 1 litro. Deberá cumplir con la norma NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	PIEZA	160		
LIMPIADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL DE 333 GRAMOS	Limpiador para muebles en aerosol. Presentación: aerosol de 333 gramos/378 mililitros. Deberá cumplir con la norma NOM-189-SSA1/SCFI2018.	PIEZA	24		
MECHUDO CON PABILO DE 300 GRAMOS	Mechudo de 300 gramos fabricado con polímero de 12.5 centímetros, con costura reforzada y pabilo. Deberá cumplir con la norma NMX-K-656-NORMEX-2004.	PIEZA	25		
PAÑO DE MICROFIBRA	Paño microfibra multiusos, medida de 30 centímetros de ancho por 30 centímetros de largo, color a elección del área usuaria. No desprende pelusa, atrapa partículas de polvo y grasa, resistente a todo tipo de químicos de limpieza, no absorbe olores y limpia sin rayar. Deberá cumplir con la norma NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	PIEZA	115		
PAÑUELOS DESECHABLES DE 100 PIEZAS	Pañuelos desechables, color blanco. Aroma a elección del área usuaria. Presentación en caja con 100 pañuelos de hoja triple, en medida de 21.5 por 20.0 centímetros. Deberá cumplir con la norma NMX-N-092-SCFI-2015.	CAJA	666		
PAPEL HIGIÉNICO DE 200 METROS, 12 ROLLOS	Papel higiénico color blanco con hoja doble. Presentación en paquete con 12 rollos de 200 metros cada uno. Deberá cumplir con la norma NMX-N092-SCFI-2015.	CAJA	228		
PAPEL HIGIÉNICO DE 300 HOJAS, 4 ROLLOS	Papel higiénico delgado, suave y absorbente; de acabado semicrepado o realzado (gofrado), color blanco, fragancia a elección del área usuaria. Presentación en paquete con 4 rollos de 300 hojas dobles, cada uno. Deberá cumplir con la norma NMX-N-092-SCFI-2015.	PAQUETE	59		
SERVILLETAS DE 500 PIEZAS	Servilleta de papel delgado, suave y absorbente, hoja sencilla color blanco. Presentación: paquete con 500 servilletas que miden 24.9 centímetros ancho por 26.8 centímetros de largo, cada una. Deberá cumplir con la norma NMX-N-092-SCFI-2015.	PAQUETE	217		
TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA, 100 TOALLAS	Toalla interdoblada de papel para manos, tipo sanitas. Presentación: caja con 20 paquetes de 100 toallas cada uno. Deberá cumplir con la Norma: NMX-N-092-SCFI-2015.	CAJA	257		
TOALLA EN ROLLO	Toalla de papel en rollo, color blanco en hoja sencilla. Presentación en caja con 6 rollos, en medida de 16.8 centímetros de diámetro por 19.5 centímetros de ancho por 180 metros de largo, cada uno. Deberá cumplir con la Norma: NMX-N-092-SCFI-2015.	CAJA	16		
COFIA	Cofia para cabello, fabricada de tela no tejida de 100% polipropileno. Sellado reforzado para mayor resistencia. Producto libre de mantenimiento. No desprende partículas. Doble liga elástica de ajuste. Longitud de cofia: 21 pulgadas (53.34 centímetros) extendida. Color a elección del área usuaria. Paquete con 100 piezas.	PAQUETE	30		

ANEXO I "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA
ESPONJA DE LIMPIEZA PARA COCINA	Esponja de limpieza para cocina fabricada en fibra 100% poliamida sintética (NYLON), esponja 100% poliuretano (Poliester), ecológica, antiarañazos. Medidas 11 centímetros de largo por 7 centímetros de ancho por 3 centímetros de alto.	PIEZA	97		
ESCOBETA DE MANO	Escobeta de mano fabricada con cerdas de pet, con espátula para lavado de trastes y mago de plástico. Medidas: 14 centímetros de largo por 5 centímetros de ancho. Color a elección del área usuaria. Garantía de 3 meses. Deberá de cumplir con la norma: NOM-050-SCFI-2004.	PIEZA	40		
BOTE PARA BASURA, DE 60 LITROS	Fabricado en polipropileno de alta densidad. Capacidad de 60 litros. Medida de 48 centímetros de diámetro por 55 centímetros de altura. Forma circular con tapa y agarraderas laterales, color a elección del área usuaria. Deberá cumplir con la norma NMX-E004-CNCP-2004. Garantía de 6 meses.	PIEZA	10		
INSECTICIDA EN AEROSOL DE 400 MILILITROS	Insecticida en aerosol formulado para matar a los insectos rastreros, voladores y de jardín. Sin propelentes fluorocarbonados que dañen la capa de ozono. Para interiores y exteriores. Presentación en bote tipo aerosol, de 400 mililitros. Deberá cumplir con la norma NOM-232-SSA1-2009.	BOTE	87		
SANITIZANTE DESINFECTANTE	Sales cuaternarias de amonio que elimine el 99.9% de gérmenes y bacterias. Elimina: Virus, bacterias, hongos, algas, esporas, gérmenes y cualquier patógeno. Eficaz contra el virus SARS-CoV-2 COVID-19. Líquido de aplicación directa. Con ligero aroma cítrico. Producto Biodegradable. Contenido neto: 20 Litros.	PIEZA	3		
TOALLAS DESINFECTANTES 35 TOALLAS	Elimina el 99.9% de virus y bacterias. Aroma a elección del área usuaria. Presentación en paquete sellado con 35 toallas. NOM-189-SSA1/SCFI-2018	PAQUETE	170		
TOALLAS DESINFECTANTES PARA SUPERFICIES 80 TOALLAS	Toallas desinfectantes para superficies. Medida de 20 por 18 centímetros (ancho, largo). Eliminan el 99.9% de gérmenes. Fragancia a elección del área usuaria. Presentación en bote con 80 piezas.	BOTE	90		